



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 105-2019

San Salvador, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes ocho de abril de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0110 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: "1) Informe de Sondeo de Satisfacción de Denuncias 2016, 2) Informe de Sondeo de Satisfacción de Denuncias 2017, 3) Informe de Sondeo de Satisfacción de Denuncias 2018, 4) Informe Anual de Denuncias Ambientales 2016, 5) Informe Anual de Denuncias Ambientales 2017, 6) Informe Anual de Denuncias Ambientales 2018."

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Atención Ciudadana de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada en esta fecha y esta oficina resuelve enviarlos vía correo electrónico a solicitante, según el siguiente detalle :

- Requerimiento 1: "Informe Resultados Sondeo de Satisfacción ciudadana 2016, Centro denuncias (9 págs.).".
- Requerimiento 2: "Informe de Resultados Sondeo de Satisfacción ciudadana del Servicio de Atención a Denuncias Ambientales 2017 (10 págs.).".
- Requerimiento 3: "Informe Resultados Sondeo de Satisfacción Ciudadana 2018, Centro de Denuncias (8 págs.).".
- Requerimiento 4: "Análisis de las denuncias ambientales 2016 (24 págs.).".
- Requerimiento 5: "Tendencia de la Denuncia Ambiental en El Salvador 2017 (3 págs.).".
- Requerimiento 6: "Informe Anual de Denuncias Ambientales 2018 (12 págs.).".



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>